



Distribución: general

Fecha: 20 de febrero de 2017

Original: inglés

**Publicado nuevamente por razones técnicas*

Tema 4 del programa

WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1*

Asuntos de política

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Política en materia de cambio climático

Resumen

El cambio climático y los desastres y crisis relacionados con el clima representan una amenaza especial para la seguridad alimentaria y la nutrición. A juzgar por las conclusiones formuladas en el Quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, este fenómeno podría provocar de aquí a 2050 un aumento de hasta el 20 % del riesgo de padecer hambre y malnutrición¹. La prestación de asistencia alimentaria se requiere en el marco de un número creciente de desastres relacionados con el clima, y también en muchas otras emergencias complejas encontramos aspectos relacionados con el clima.

En la presente política se define la contribución del PMA a los esfuerzos desplegados para impedir que el cambio climático y las crisis relacionadas con el clima agraven los factores de vulnerabilidad y los riesgos actuales y frenen el avance hacia la erradicación del hambre y la malnutrición. La política ofrece al personal del PMA una serie de principios rectores y de opciones programáticas que le permitirán integrar en toda su labor unas actividades destinadas a hacer frente al cambio climático, haciendo hincapié en prestar apoyo a la adaptación y en reducir las pérdidas y daños ocasionados por fenómenos climáticos extremos.

El PMA se propone lograr que las personas, las comunidades y los gobiernos en situaciones de vulnerabilidad puedan hacer frente a los efectos del clima en la seguridad alimentaria y la nutrición y adaptarse al cambio climático. Para ello el PMA colaborará en el marco de su Plan Estratégico con los gobiernos y asociados con miras a promover tres objetivos principales:

- i) Ayudar a las personas, las comunidades y los gobiernos más vulnerables a gestionar y mitigar los riesgos climáticos que amenazan la seguridad alimentaria y la nutrición, y a adaptarse al cambio climático;

¹ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. 2014. *Quinto informe de evaluación*. <https://www.ipcc.ch/report/ar5/>.

Coordinadores del documento:

Sr. S. Samkange

Director

Dirección de Políticas y Programas

Correo electrónico: stanlake.samkange@wfp.org

Sr. K. Crossley

Director Adjunto

Correo electrónico: kenn.crossley@wfp.org

- ii) fortalecer las instituciones y los sistemas locales, nacionales y mundiales de modo que puedan prepararse para hacer frente a los desastres y crisis relacionados con el clima, intervenir a raíz de ellos y contribuir a una recuperación sostenible, y
- iii) integrar una mayor comprensión de las repercusiones del cambio climático sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en la formulación de las políticas y los planes locales, nacionales y mundiales, en particular los relativos a la cooperación Sur-Sur, para poder mitigarlas.

Estos objetivos se integrarán en los planes estratégicos para los países del PMA y en las actividades conexas. La política del PMA en materia de cambio climático contribuirá a respaldar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a aplicar el Acuerdo de París y la Agenda 2030 y a alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el 2, sobre la erradicación del hambre, el 17, sobre el establecimiento de asociaciones, y el 13, sobre la adopción de medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. Asimismo, complementa otras políticas del PMA, como la política en materia de medio ambiente, la política en materia de nutrición para 2017-2021, la política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, la política en materia de género y la política sobre reducción y gestión del riesgo de desastres. La presente política respalda la adopción de un enfoque integrado para poner fin al hambre y la malnutrición.

En el presente documento se indica un conjunto de principios y esferas de actividad en los que la prestación de asistencia alimentaria por parte del PMA ha resultado ser eficaz para contribuir a la acción climática. El Programa hará uso de este marco para: i) determinar la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria y sus prioridades en materia de adaptación; ii) orientar la utilización de la asistencia alimentaria hacia la lucha contra la vulnerabilidad relacionada con el clima, y iii) aprovechar mecanismos, enfoques y asociaciones de carácter innovador para fomentar la resiliencia y la capacidad de supervivencia de las poblaciones más vulnerables afectadas por la inseguridad alimentaria.

El establecimiento de asociaciones y la adopción de medidas a nivel nacional son requisitos fundamentales para alcanzar los objetivos de la presente política. El PMA colaborará con las partes interesadas nacionales en la elaboración de planes estratégicos para los países que se ajusten a las prioridades establecidas en los planes nacionales de adaptación y en las contribuciones determinadas a nivel nacional, y que las respalden.

Se prevé que el cambio climático haga aumentar considerablemente las necesidades de asistencia humanitaria en las próximas décadas, lo que tendrá importantes repercusiones para la situación financiera y los recursos del PMA. En un plan de aplicación se establecerán las medidas que habrá que adoptar para fortalecer las capacidades del personal, integrar en el marco de financiación de las políticas un mecanismo especializado para financiar la lucha contra el cambio climático y elaborar orientaciones concretas más específicas para el personal y los asociados a nivel de los países. El PMA seguirá: i) elaborando, experimentando y ampliando la implementación de mecanismos y enfoques innovadores, en especial unas modalidades de financiación más previsibles, multianuales y de repuesta inmediata en caso de crisis y desastres relacionados con el clima, y ii) colaborando con los gobiernos a fin de movilizar recursos suficientes para mitigar los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, conforme a lo establecido en los planes y las prioridades nacionales.

La política se evaluará al cabo de cinco años de su aplicación para determinar su eficacia, de conformidad con las normas del PMA². En la evaluación se tendrán en cuenta los resultados de todos los exámenes y auditorías internos pertinentes.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el documento titulado “Política en materia de cambio climático” (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1*).

² “Política en materia de evaluación (2016-2021)” (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Panorama general

1. En esta política, enmarcada en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, se describe el apoyo prestado por el Programa a los países, en colaboración con las comunidades, la sociedad civil, los gobiernos, el sector privado y los asociados de las Naciones Unidas, para que hagan frente a los efectos del cambio climático en las personas que padecen mayor inseguridad alimentaria.
2. En la presente política se define cómo contribuirá el PMA a los esfuerzos desplegados a nivel nacional y mundial para mitigar los efectos del cambio climático en el marco de iniciativas encaminadas a erradicar el hambre y la malnutrición. La política ofrece al personal del PMA una serie de principios rectores y herramientas para que aborden los efectos del cambio climático en todas sus actividades. Apunta asimismo a promover una mejor comprensión de los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de facilitar la determinación de los principales factores de vulnerabilidad y prioridades de acción. La política ofrece también diferentes puntos programáticos de partida para orientar a las oficinas en los países sobre cómo incorporar las consideraciones relacionadas con el cambio climático en la elaboración de sus planes estratégicos para los países (PEP) y en la aplicación piloto de mecanismos y enfoques innovadores a fin de respaldar las prioridades nacionales de los gobiernos y de ayudar a la población más vulnerable afectada por la inseguridad alimentaria a gestionar los riesgos relacionados con el clima y a fortalecer sus capacidades de adaptación.
3. Según lo dispuesto en su mandato, el PMA ya tiene en cuenta los efectos del cambio climático y de los desastres en las personas a las que presta asistencia, y ha integrado medidas de apoyo a la reducción del riesgo de desastres³ y a la adaptación al cambio climático⁴ en su programa de trabajo. En estos últimos cinco años, el 40 % de las operaciones del Programa han incluido actividades dirigidas a reducir el riesgo de desastres, fomentar la resiliencia o ayudar a las personas a adaptarse al cambio climático, especialmente en el marco de operaciones de emergencia (OEM) y operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)⁵.
4. Entre 2003 y 2012, según los informes normalizados de los proyectos del PMA, prácticamente la mitad de las OEM y las operaciones de recuperación del PMA estuvieron dirigidas a ayudar a las personas a recuperarse de desastres relacionados con el clima. El presupuesto total de ambos tipos de operaciones ascendió a 23.000 millones de dólares EE.UU.⁶. Durante ese período, muchos países pidieron en reiteradas ocasiones al PMA que interviniera en respuesta a desastres climáticos; en tales países se registran persistentemente algunos de los índices de hambre más elevados del mundo y el cambio climático agrava los factores de vulnerabilidad existentes y atenta de forma grave contra la seguridad alimentaria de las futuras generaciones⁷.
5. La política del PMA en materia de cambio climático se ajusta a la política del PMA en materia de medio ambiente, en la que se trata sobre los efectos ambientales de la labor del Programa, y la complementa. En la política en materia de cambio climático se examinan los efectos negativos del cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional de los beneficiarios del Programa, y se indica cómo contribuirá el PMA a los esfuerzos desplegados a nivel nacional y mundial para impedir que el cambio climático socave la labor dirigida a erradicar el hambre y la malnutrición.

³ El concepto y la práctica consistente en reducir los riesgos de desastre por medio del análisis y la gestión sistemáticas de los factores que determinan los desastres, como por ejemplo por medio de la reducción de la exposición a los peligros, la disminución de la vulnerabilidad de las poblaciones y las propiedades/los bienes, una gestión acertada de la tierra y el medio ambiente, y la mejora de la preparación para la pronta intervención frente a acontecimientos adversos (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres [UNISDR], 2009).

⁴ El proceso de ajuste al clima presente/existente/actual o previsto y a sus efectos (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2014). Ello incluiría al mismo tiempo: a) la adaptación a la evolución gradual del promedio de la temperatura, el nivel del mar y las precipitaciones, y b) la reducción y gestión de los riesgos asociados con fenómenos meteorológicos extremos) (adaptado de Turnbull et al., 2013).

⁵ Informes normalizados de los proyectos.

⁶ PMA. 2014. *Responding in a risk-prone environment: the changing hazard landscape of PMA emergency and recovery operations, 2003-2012*. Documento interno del PMA.

⁷ Durante este período, el PMA puso en marcha más de cinco OEM y OPSR en 20 países.

Contexto mundial

6. Durante la última década, los desastres naturales han afectado a 1.700 millones de personas y provocado la muerte de otras 700.000⁸. Desde 2008, un promedio de 26,4 millones de personas se han visto desplazadas cada año por los desastres naturales. Aproximadamente el 80 % de esos desastres estuvieron relacionados con el clima⁹. Los desastres de origen climático causan más de 100.000 millones de dólares de pérdidas económicas anuales, cifra que debería duplicarse de aquí a 2030¹⁰.
7. En el contexto climático actual, en todo el mundo hay personas en situación de inseguridad alimentaria que encuentran dificultades para conseguir una dieta nutritiva adecuada para sí y sus familias. Cuatro de cada cinco de ellas viven en países proclives a sufrir desastres naturales y en los que el medio ambiente está muy deteriorado¹¹. Su existencia se vuelve aún más difícil a causa de las inundaciones, las sequías y las tormentas, que destruyen bienes, tierras, ganado, cultivos y suministros alimentarios, dificultando el acceso a los mercados, aumentando las responsabilidades de prestación de cuidados y perjudicando las redes sociales de apoyo. Los riesgos climáticos se añaden a los conflictos, las desigualdades de género, la degradación ambiental, la falta de acceso a los servicios de salud, los medios de saneamiento y la educación, el crecimiento demográfico y la fragilidad de los mercados, situaciones todas que provocan hambre y malnutrición. La población en situación de mayor pobreza está más expuesta a los riesgos climáticos que el promedio de la población y pierde una mayor cantidad de bienes cuando se ve afectada por crisis relacionadas con el clima¹². El cambio climático está produciendo cambios a largo plazo en el rendimiento agrícola. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), este fenómeno podría reducir la producción agrícola hasta un 30 % en África y un 21 % en Asia¹³. El principal aumento de la pobreza causado por el cambio climático se debe principalmente a las repercusiones en los medios de subsistencia agrícolas¹².
8. La alimentación ya representa más del 60 % del gasto total de los hogares más pobres. En África, el impacto del cambio climático podría hacer aumentar el precio de los alimentos hasta un 12 % de aquí a 2030 y un 70 % de aquí a 2080¹². En Oriente Medio y África del norte, debido a la precariedad de los ingresos y el limitado acceso a las redes de seguridad y los servicios básicos, los consumidores pobres de las zonas urbanas en rápido crecimiento son particularmente vulnerables. Los efectos de las crisis de origen climático en los mercados de alimentos nacionales y regionales pueden repercutir también en la compra de alimentos para la asistencia humanitaria, las reservas alimentarias públicas y los programas de redes de seguridad.
9. Numerosos estudios demuestran las graves repercusiones de los desastres climáticos en la salud y la nutrición. En Bangladesh, las tasas de emaciación son elevadas entre los niños que viven en zonas afectadas por ciclones e inundaciones, y sólidos datos estadísticos demuestran que las tasas de retraso del crecimiento son más altas después de una sequía¹⁴. En Filipinas, en las últimas dos décadas, el número de los lactantes que murieron en los 24 meses posteriores a un tifón fue 15 veces superior al de los lactantes fallecidos durante el propio tifón; en el 80 % de los casos se trató de niñas¹⁵.

⁸ Base de datos sobre emergencias (EM-DAT) del Centro para la Investigación sobre la Epidemiología de los Desastres (CRED).

⁹ Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos y Consejo Noruego para los Refugiados. 2015: *Global Estimates 2015: People displaced by disasters*. <http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201507-globalEstimates-2015/20150713-global-estimates-2015-en-v1.pdf>.

¹⁰ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2011. *Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction*. <https://www.unisdr.org/we/inform/publications/19846>.

¹¹ FAO. 2015. *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos*. <http://www.fao.org/3/a-i4646s.pdf>.

¹² Banco Mundial. 2015. *Shock Waves: Managing the Impacts of Climate Change on Poverty*. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/22787>.

¹³ FAO. 2009. *La agricultura hacia 2050: los retos a superar*. <http://www.fao.org/news/story/es/item/36195/icode/>.

¹⁴ PMA. 2015. *Impact of Climate Related Shocks and Stresses on Nutrition and Food Security in Selected Areas of Rural Bangladesh*. <https://www.wfp.org/content/bangladesh-impact-climate-shocks-nutrition-food-security-rural-bangladesh-july-2015>; and Del Ninno, C., Dorosh, P.A. and Smith, L.C. 2003. Public policy, markets and household coping strategies in Bangladesh: Avoiding a food security crisis following the 1998 floods. *World Development*, 31(7): 1221-1238.

¹⁵ Anttila-Hughes, Jesse Keith y Hsiang, Solomon M. 2013. *Destruction, Disinvestment, and Death: Economic and Human Losses Following Environmental Disaster*. <http://ssrn.com/abstract=2220501>.

10. El cambio climático afecta a la nutrición por medio de una compleja serie de factores interrelacionados, entre los cuales figuran los siguientes: la disponibilidad de alimentos y nutrientes esenciales; el mayor impacto de las enfermedades que influirán en la disponibilidad y salud de cultivos, ganado y alimentos silvestres; la mayor escasez de agua y el deterioro de su calidad y de las condiciones de saneamiento como consecuencia del aumento del número de crisis; la degradación ambiental, y la toma de decisiones sobre la asignación del tiempo y los destinados a la prestación de cuidados. La menor disponibilidad y calidad del agua, por ejemplo, agravará los problemas de salud y saneamiento —como las enfermedades diarreicas— lo que, sumado a los cambios en los patrones de las enfermedades transmitidas por vectores, expone al riesgo de aumentar la malnutrición y repercutir negativamente en la utilización de los alimentos. El cambio climático podría influir también en las prácticas alimenticias debido a la menor oferta de alimentos o el aumento de los precios.
11. Los cambios de evolución lenta que sufren el clima y el medio ambiente constituyen retos importantes a largo plazo. Se está modificando las temporadas agrícolas, y la variación del régimen de las precipitaciones y la temperatura tiene efectos importantes en los cultivos y el ganado. El aumento del nivel del mar, la desertificación, la salinización y el deshielo de los glaciares afectan a los medios de subsistencia. Los cambios climáticos de evolución lenta repercuten en el tipo de cultivos que pueden producirse y en su contenido nutricional, así como en los animales que pueden criarse, y ello incide directamente en los regímenes alimentarios, la nutrición y las pautas de morbilidad. Los cambios a largo plazo resultantes —que pueden dar lugar a su vez a transformaciones— harán que se produzcan crisis alimentarias prolongadas en todo el mundo, lo que intensificará el riesgo de situaciones de inestabilidad y conflicto. Lo más probable es que esos cambios se vuelvan visibles cuando los fenómenos meteorológicos extremos provoquen crisis de grandes dimensiones, agudizadas por el estrés progresivo que los cambios de evolución lenta ejercen en las personas más vulnerables y en sus medios de subsistencia.
12. El impacto del cambio climático afecta de diferente forma a hombres y mujeres, o a niños y niñas, agravando a menudo las desigualdades de género. Si bien garantizar la seguridad alimentaria es una responsabilidad compartida, los hombres y las mujeres suelen desempeñar papeles diferentes en los hogares y las comunidades: los hombres a menudo preparan los campos mientras que las mujeres se ocupan de la mayor parte de los alimentos destinados al consumo, cultivando hortalizas y criando animales pequeños. Si bien las mujeres y las niñas son agentes de fundamental importancia en la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares, sufren discriminación en cuanto al acceso a los alimentos, su control y su consumo. Los roles de género discriminatorios, la distribución desigual del poder y las dificultades de acceso a la educación, a la tierra y a las finanzas hacen también que las mujeres y las niñas se vean a menudo excluidas de la toma de decisiones acerca de la preparación para la pronta intervención en caso de desastres, y que tengan menos acceso a la información sobre los riesgos naturales y climáticos, lo que repercute en su capacidad de acción en caso de alerta temprana¹⁶. Al mismo tiempo, mujeres y niñas ya contribuyen dentro de sus familias y comunidades al fomento de la resiliencia climática, y su empoderamiento como agentes importantes podría fortalecerse mediante la adopción de enfoques dirigidos a transformar las relaciones de género.
13. Más de la mitad de la población mundial vive actualmente en el medio urbano, donde se produce el mayor crecimiento demográfico. El cambio climático repercutirá en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la nutrición en las zonas urbanas. El aumento de la frecuencia e intensidad de las olas de calor afecta a la salud, la productividad laboral y los ingresos y esto reduce al acceso de los hogares a la alimentación y la nutrición. A menudo en las zonas urbanas más expuestas a riesgo surgen asentamientos irregulares e improvisados que se expanden rápidamente, lo que aumenta la exposición de las poblaciones urbanas pobres a las inundaciones y otros riesgos climáticos.
14. Además de la migración y los desplazamientos causados por determinados desastres climáticos, el cambio climático produce asimismo migración económica, tanto dentro de los países como internacionalmente. De no realizarse intervenciones en gran escala que fomenten la resiliencia y apoyen la adaptación al cambio climático, el aumento de la inseguridad alimentaria y la menor

¹⁶ Banco Mundial. Climate and disaster resilience in the Pacific (2016).
<http://pubdocs.worldbank.org/en/720371469614841726/PACIFIC-POSSIBLE-Climate.pdf>.

viabilidad de los medios de subsistencia en las zonas más afectadas por el cambio climático deberían llevar a una intensificación de las migraciones.

Apoyo del PMA a la implementación de la Agenda 2030

15. Frente al cambio climático, el mandato y los servicios del PMA nunca antes habían sido más pertinentes que ahora. El Programa es consciente de que se le pide intervenir en un número creciente de desastres de origen climático a la vez que hace frente a un número importante de otros desastres complejos en todo el mundo. Ampliando el apoyo que presta para mejorar las capacidades de los países y las comunidades más vulnerables y más afectados por la inseguridad alimentaria, el PMA se propone fortalecer la resiliencia climática de esos países y comunidades de forma que los gobiernos y las personas más vulnerables y más afectadas por la inseguridad alimentaria puedan hacer frente a los efectos del cambio climático en su seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo. De esta manera, el PMA puede desempeñar una función crítica de apoyo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en particular en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo de París, en el contexto del apoyo general que presta a la Agenda 2030 y a sus ODS.
16. En su Plan Estratégico para 2017-2021, el PMA alinea sus actividades con la Agenda 2030, centra la atención en la consecución del ODS 2, sobre la erradicación del hambre, y del ODS 17, sobre el establecimiento de asociaciones para fortalecer la ejecución de otros ODS, y reconoce que los distintos objetivos están vinculados intrínsecamente entre sí y no pueden alcanzarse de forma aislada. En el ODS 13 queda manifiesta la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus consecuencias¹⁷.
17. El Plan Estratégico sirve también de orientación para el PMA en el apoyo que brinda a los países para que apliquen el Acuerdo de París, cuyo objetivo es fortalecer la respuesta mundial a la amenaza que plantea el cambio climático al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
18. En el Acuerdo de París se exhorta a todos los países a elaborar un plan nacional de adaptación¹⁸ y a aportar su contribución determinada a nivel nacional¹⁹, mientras los organismos de las Naciones Unidas deben apoyar la elaboración y aplicación de medidas a escala nacional —como ampliar los conocimientos científicos, desarrollar las capacidades, transferir tecnología, determinar las necesidades de adaptación, las prácticas y las prioridades, e intercambiar los conocimientos— incluyendo estos y otros planes, políticas, programas y herramientas, según proceda.
19. En el acuerdo se reconoce también la importancia de evitar o reducir al mínimo las pérdidas y daños causados por los efectos negativos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los de evolución lenta, ámbito en el que el PMA tiene un mandato, capacidades y fortalezas específicos, que se ven reforzados por su reconocida experiencia y por las herramientas de que dispone para hacer frente a los riesgos climáticos. Más concretamente, en el acuerdo se hace referencia a la necesidad de mejorar los sistemas de alerta temprana, la preparación para la pronta intervención en emergencias, las medidas destinadas a afrontar fenómenos de evolución lenta, la evaluación y gestión integral de riesgos, el seguro contra riesgos climáticos y la resiliencia de las comunidades, los medios de subsistencia y los ecosistemas. Se describe también la función que el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático debería desempeñar en la promoción de los conocimientos, de la acción y del apoyo a los que el PMA contribuye mediante su participación en los planes de trabajo actuales y futuros del Comité Ejecutivo del Mecanismo.

¹⁷ El compromiso asumido por el PMA incluye asimismo un examen de otros instrumentos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD).

¹⁸ El proceso de los planes nacionales de adaptación, establecido en virtud del Marco de Adaptación de Cancún, permite a las Partes de la CMNUCC formular y realizar planes nacionales de adaptación para determinar las necesidades de adaptación a medio y largo plazo, y para diseñar y aplicar estrategias y programas destinados a satisfacer dichas necesidades. Se trata de un proceso continuo, gradual e iterativo basado en un enfoque impulsado por los países, con una perspectiva de género, de carácter participativo y totalmente transparente.

¹⁹ Las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional se establecieron en virtud de la CMNUCC, en la etapa preparatoria de las negociaciones del Acuerdo de París de 2015; en ellas se definen las metas nacionales en materia de mitigación y adaptación.

20. En el Acuerdo de París se reconoce que debe darse máxima prioridad a salvaguardar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre, lo que está en consonancia con el mandato del PMA, que comprende las dimensiones de asistencia humanitaria y desarrollo que han de perseguirse junto con el objetivo general del Programa de respaldar el desarrollo económico y social, proporcionar socorro de emergencia y una asistencia prolongada para responder a las necesidades alimentarias y nutricionales de los refugiados y otros grupos vulnerables y, más en general, promover la seguridad alimentaria a nivel mundial²⁰. Esto no se logrará sin brindar apoyo a los países y las comunidades para que afronten las consecuencias del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición.
21. El logro de los ODS, el apoyo a la CMNUCC y la aplicación del Acuerdo de París están vinculados con el Marco de Sendái para la reducción del riesgo de desastres (2015-2030), en el que se reconoce la importancia de hacer frente a la inseguridad alimentaria y la desnutrición para reducir la vulnerabilidad y promover la resiliencia. En el Marco de Sendái se subraya la necesidad de anticipar los riesgos a largo plazo, evitar la exposición a nuevos riesgos y su aparición, y reducir los niveles de riesgo existentes. Se pone de relieve la influencia del cambio climático en el aumento de los riesgos que se plantean a los sistemas alimentarios debido al aumento de la temperatura, las sequías, las inundaciones y la irregularidad de las precipitaciones. En el Plan Estratégico del PMA, su política en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres²¹ y la presente política en materia de cambio climático, las actividades del Programa se alinean con el Marco de Sendái, apoyándose en la política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes²², en el documento titulado “El cambio climático y el hambre: hacia una política del PMA en materia de cambio climático”²³ y en la política del PMA en materia de nutrición, en el marco de un enfoque integrado de erradicación del hambre²⁴.
22. Las mujeres desempeñan una función decisiva en el logro de todos los ODS; en muchas de las metas se reconoce específicamente que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer constituyen a la vez un objetivo por alcanzar y un elemento de la solución. En la política global del PMA en materia de género²⁵ se reconoce también el doble beneficio que representan la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, y la aplicación de la política en materia de género contribuirá a fortalecer el impacto de la labor del PMA para hacer frente a los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición. Los esfuerzos desplegados en la lucha contra el cambio climático y el hambre se ven socavados y limitados cuando sus repercusiones benéficas no representan el fruto del trabajo realizado en igual medida por hombres y mujeres y no redundan de manera equitativa en beneficio de ambos grupos.

Fin y objetivos del PMA

23. En el Plan Estratégico para 2017-2021 se establecen los criterios por los que se rige la contribución del PMA al logro de la Agenda 2030, a saber, respaldar los esfuerzos de los países por erradicar el hambre que padecen las personas más pobres y con mayor inseguridad alimentaria, y participar en una asociación mundial revitalizada en pro del desarrollo sostenible. El PMA está firmemente decidido a llegar primero a los más necesitados, velando por que nadie se quede atrás.
24. El fin que persigue el PMA con la presente política es ayudar a las comunidades en situación de inseguridad alimentaria más vulnerables y a los gobiernos a fortalecer su resiliencia y sus capacidades para mitigar los efectos del cambio climático en el hambre. Para alcanzarlo, el Programa se centrará en los tres objetivos principales que se indican a continuación, que se incorporarán en sus PEP y en otros programas, en colaboración con los asociados para aprovechar de la mejor manera las capacidades y las fortalezas complementarias en cada país:

²⁰ Estatuto y Reglamento General del PMA.

http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/newsroom/wfp261672.pdf?_ga=1.107078208.390903889.1456863227.

²¹ WFP/EB.A/2015/5-C.

²² WFP/EB.2/2011/4-A.

²³ WFP/EB.A/2011/5-F.

²⁴ Si bien la política de reducción del riesgo de desastres se basa en el Marco de Sendái, la presente política en materia de cambio climático está basada en la CMNUCC y el Acuerdo de París. Ambas políticas apoyan la aplicación de la Agenda 2030, pero están dirigidas a públicos distintos.

²⁵ WFP/EB.A/2015/5-A.

- i) Ayudar a las personas, las comunidades y los gobiernos más vulnerables a gestionar y mitigar los riesgos relacionados con el clima que se plantean para la seguridad alimentaria y la nutrición, y a adaptarse al cambio climático.
 - ii) Fortalecer las instituciones y los sistemas locales, nacionales y mundiales con miras a que puedan estar preparados para hacer frente a los desastres y crisis relacionados con el clima, intervenir frente a los mismos y favorecer una recuperación sostenible.
 - iii) Integrar en las políticas y la planificación a nivel local, nacional y mundial, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur, una mayor comprensión de los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, para poder hacerles frente.
25. Habida cuenta de que estos tres objetivos están enraizados en la reducción del riesgo de desastres, la política establece el marco para ampliar los enfoques conexos teniendo en cuenta, según proceda, consideraciones sobre el cambio climático, incluida la necesidad de prever una labor de adaptación a más largo plazo para reforzar la resiliencia. Al mismo tiempo, al centrarse en la adaptación al cambio climático y la lucha contra las pérdidas y los daños provocados por los fenómenos meteorológicos extremos, el Programa reconoce las potenciales ventajas conexas derivadas de sus programas que inciden en las emisiones de gases de efecto invernadero y el secuestro de carbono, como la creación de activos que contribuyen al restablecimiento de los recursos naturales y el uso de cocinas económicas que utilizan fuentes de energía menos contaminante y más segura²⁶. El PMA reconoce también la importancia de reducir al mínimo sus propias contribuciones al cambio climático reduciendo y compensando las emisiones de gases de efecto invernadero de sus operaciones, de modo de alcanzar la neutralidad climática. El compromiso asumido por el Programa respecto de la neutralidad climática y la protección del medio ambiente queda manifiesto en la política del PMA en materia de medio ambiente.
26. Las medidas adoptadas por el PMA para hacer frente a los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición contribuirán al logro de los ODS, en particular el ODS 2 y el ODS 17, según se indica en el párrafo 16, al tiempo que apoyan la consecución del ODS 13, relativo a la lucha contra el cambio climático y sus efectos (Recuadro 1).

Establecimiento de asociaciones

27. El trabajo que lleva a cabo el PMA en la esfera del cambio climático seguirá incorporándose en sólidas asociaciones con los gobiernos, diversos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, instituciones regionales, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades, por cuanto el ODS 17 resulta esencial para alcanzar todos los otros ODS. Esta colaboración entre diferentes actores puede generar las innovaciones contextuales necesarias para fortalecer la resiliencia climática a escala tanto nacional como comunitaria. También las asociaciones Sur-Sur, que movilizan otras capacidades, conocimientos especializados, tecnologías y recursos, pueden complementar los esfuerzos dirigidos a fomentar la resiliencia climática.
28. Concretamente, el PMA sacará provecho de su colaboración con los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, a saber, la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), adoptando un enfoque común respecto del logro de la seguridad alimentaria ante un clima cambiante. La mejora de la resiliencia de la producción de alimentos debe acompañarse de la protección de vidas y medios de subsistencia, garantizando que las personas y comunidades más pobres y más vulnerables tengan un acceso adecuado a una alimentación y una nutrición apropiadas, al tiempo que se promueven prácticas sostenibles. Los organismos han creado un marco conceptual común para el fortalecimiento de la resiliencia en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, que sienta las bases para una mayor colaboración y permite a estas instituciones y a los asociados del PMA lograr una mayor complementariedad, una mayor armonización y mejores resultados. Los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma seguirán traduciendo estas sinergias en una acción climática realizada en colaboración en los

²⁶ El término “mitigación” tiene diferentes significados según el contexto en que se utilice: al hablar de mitigación del cambio climático se hace referencia a medidas destinadas a reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero; al hablar de la reducción del riesgo de desastres, por mitigación se entiende la eliminación o disminución del impacto y de los riesgos de desastres, antes de que se produzca una emergencia o un desastre.

países y las comunidades, aprovechando, en el contexto de cada país, las capacidades y fortalezas complementarias de cada uno de ellos. Dicha colaboración consiste en lograr que, gracias a las sinergias obtenidas, los organismos con sede en Roma lleguen a evitar conflictos y superposiciones para contribuir al logro de resultados colectivos en los contextos de la asistencia humanitaria y el desarrollo y potenciar su labor de promoción en materia de seguridad alimentaria y nutrición a escala mundial y dentro del sistema de las Naciones Unidas. También se tendrán en cuenta las resoluciones adoptadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

29. En cuanto asociado, el PMA seguirá contribuyendo a los esfuerzos más amplios realizados por los organismos de las Naciones Unidas en el espíritu de la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030 y en el marco de las medidas requeridas por esta, esfuerzos guiados por los elementos siguientes: los principios básicos comunes para establecer un enfoque de acción climática a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas; los principios de la CMNUCC y las actividades de órganos conexos, como el Mecanismo Internacional de Varsovia; las prioridades definidas por el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; la Iniciativa de Resiliencia Climática: Anticipar, Absorber, Remodelar (A2R) de las Naciones Unidas; el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, que vincula el apoyo conjunto de las Naciones Unidas a la aplicación del Marco de Sendái, y los compromisos asumidos para fortalecer la coherencia con el Acuerdo de París y los ODS. Estos dispositivos también facilitan el establecimiento de medidas coordinadas a través de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativos a los distintos países. El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 permite al Programa evolucionar al compás de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como pide el Secretario General, cuando la Agenda 2030 exige que este sistema aplique enfoques mucho más integrados y genere sinergias intersectoriales para obtener resultados interrelacionados a todos los niveles, poniendo especial énfasis en facilitar el logro de resultados interconectados y transformativos a escala nacional y promoviendo el proceso de apropiación por parte de los países.

Acción a nivel nacional

30. El PMA adopta un enfoque de planificación estratégica por países para poner en práctica su Plan Estratégico. De este modo ayudará a los países a avanzar hacia el logro del objetivo del Hambre Cero, mejorando al mismo tiempo la coherencia y la orientación estratégicas y la eficacia operacional de su asistencia y sus asociaciones en apoyo de la labor nacional y regional para combatir la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
31. En los casos en que los riesgos climáticos sean un factor determinante del hambre, el PMA, en consulta con los asociados nacionales, armonizará su proceso de planificación estratégica por países con los planes nacionales de adaptación, las contribuciones determinadas a nivel nacional y otros planes gubernamentales, entre los cuales las estrategias de gestión de riesgos y los planes para imprevistos a escala nacional, así como con las plataformas nacionales de reducción del riesgo de desastres²⁷. Ayudará a los gobiernos y colaborará con asociados especializados en investigaciones científicas y políticas alimentarias para analizar los efectos de los riesgos climáticos y el posible impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, examinando tanto los fenómenos meteorológicos extremos de aparición repentina como los efectos de evolución lenta. El PMA también contribuirá al análisis de las capacidades y las deficiencias nacionales y locales para afrontar esos riesgos.
32. Tomando como base los exámenes estratégicos que realicen los países sobre los progresos en el logro del objetivo del Hambre Cero, y en consonancia con los procesos de planificación de los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países, el PMA definirá las metas y resultados de los ODS aplicables a los países que esté en condiciones de respaldar, en particular los relacionados con los ODS 2, 13 y 17. Este proceso también contribuirá a consolidar la coherencia de la labor del PMA con la de las Naciones Unidas y otros asociados, incluso en el seno de los diferentes equipos de tareas operacionales a nivel de los países.

²⁷ Basadas en el Marco de Sendái de 2015 para la reducción del riesgo de desastres.

33. Tomando como base esas metas nacionales relacionadas con los ODS, el PMA definirá los efectos estratégicos a nivel nacional, que tendrán en cuenta el impacto de los riesgos climáticos y el cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, según proceda. Los efectos operacionales se definirán como los resultados directos de los productos del PMA en apoyo del ODS 2 y contribuirán a la consecución de otros ODS, como el ODS 13.
34. Con el fin de orientar la formulación de los efectos estratégicos y las actividades, esta política establece principios y esferas prioritarias que tienen en cuenta el mandato y las fortalezas del PMA, y en los que se definen los puntos de partida, las actividades y las herramientas que están disponibles para las oficinas en los países.

Principios normativos y programáticos para la acción del PMA en la esfera del clima

35. Se recomienda a las oficinas en los países que tengan en cuenta los principios que se indican a continuación cuando integren en sus programas medidas en relación con el clima:
 - i) *Centrar la atención en las personas con mayor inseguridad alimentaria y más vulnerables.* Para afrontar los efectos del cambio climático, el PMA orientará su asistencia a las personas y comunidades con mayor inseguridad alimentaria y más vulnerables, quienes a menudo no están en condiciones de manejar los riesgos climáticos con los que ya tienen que enfrentarse. Estas personas dependen a menudo de medios de subsistencia y ecosistemas muy sensibles a las condiciones climáticas, por lo cual son ellas quienes están más urgidas por recibir asistencia para poder dotarse de medios de subsistencia resilientes y que permitan propiciar un futuro próspero, frente a la evolución del clima.
 - ii) *Definir la función y los beneficios de la asistencia alimentaria.* El PMA tendrá en cuenta la medida en que los actuales déficits de alimentos en los hogares están relacionados con los riesgos climáticos, y la función que puede desempeñar la asistencia alimentaria para atender las necesidades alimentarias urgentes de forma eficaz en función de los costos al tiempo que se proporciona a las personas vulnerables oportunidades de fomentar la resiliencia y adaptarse al cambio climático. La selección de los tipos de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, seguros u otros) debe basarse en el contexto, como consta en las directivas y la política del PMA sobre las transferencias de base monetaria.
 - iii) *Establecer asociaciones eficaces.* Dadas la magnitud de la tarea y la necesidad de contar con conocimientos técnicos especializados para elaborar y aplicar políticas, programas, análisis y herramientas que permitan la adaptación climática y el fomento de la resiliencia, el PMA trabajará junto con los gobiernos y otros asociados para facilitar, catalizar y brindar un apoyo conjunto, desarrollando las capacidades en los casos necesarios. Para ello tendrá que colaborar con los asociados en cada país a fin de aprovechar las capacidades y fortalezas complementarias de cada uno y definir la función de su asistencia alimentaria en las iniciativas emprendidas en los países para hacer frente a los riesgos climáticos, fomentar la resiliencia y apoyar las actividades de adaptación.
 - iv) *Comprender, definir y manejar los vínculos entre los riesgos climáticos, los riesgos no climáticos, la nutrición y la seguridad alimentaria.* El PMA incluirá sistemáticamente el análisis de los riesgos climáticos y el cambio climático en el análisis de referencia de la seguridad alimentaria que realiza. Los análisis climáticos tendrán en cuenta todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y la totalidad de los riesgos —ya sea climáticos como no climáticos— que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición. En lo posible, las evaluaciones del riesgo climático comprenderán un análisis de las pérdidas y los daños actuales y potenciales. Este enfoque permitirá al PMA y a los asociados determinar las esferas donde resulte más eficaz una programación que tenga en cuenta las cuestiones climáticas y velar por que se adopte un enfoque de programación equilibrado y sólido. Las actividades y programas de adaptación al cambio climático del PMA tendrán en cuenta directamente los nexos existentes entre la seguridad alimentaria, los riesgos climáticos actuales y el cambio climático. Tales nexos se plasmarán en los PEP y documentos programáticos. En los programas del PMA se tendrán en cuenta tanto los riesgos climáticos como los no climáticos por medio de un enfoque equilibrado conforme a los ODS y los objetivos nacionales relativos a la seguridad alimentaria, el desarrollo y el cambio climático.

- v) *Hacer de los riesgos climáticos actuales un punto de partida, centrando las actividades en los principales factores de la inseguridad alimentaria y la malnutrición.* El PMA pondrá manos a la obra atendiendo los riesgos que amenazan la seguridad alimentaria asociados con la variabilidad climática y los fenómenos meteorológicos extremos existentes, antes de adoptar medidas para tener en cuenta los riesgos y las oportunidades relacionados con el cambio climático a más largo plazo. Los programas del PMA se centrarán en medidas destinadas a atender los riesgos climáticos prioritarios, que son los que repercuten en mayor medida en la seguridad alimentaria y la nutrición. Si bien atenderá a estos riesgos climáticos prioritarios, el PMA tendrá también en cuenta los cambios climáticos de evolución lenta, con miras a facilitar la sostenibilidad a más largo plazo.
- vi) *Promover medidas que mejoren los medios de subsistencia y reduzcan los riesgos climáticos existentes y futuros.* Las actividades del PMA se basarán en el análisis de la manera en que las distintas formas de adaptación aumentan la resiliencia de los medios de subsistencia ante los crecientes riesgos climáticos o ayudan a las personas a diversificar sus medios de subsistencia y dejar de recurrir exclusivamente a los medios de subsistencia y ecosistemas que dependen en gran medida del clima. El PMA trabajará junto con los asociados para determinar qué tipo de actividades de adaptación reducen los riesgos actuales y futuros al tiempo que mejoran a corto plazo los medios de subsistencia, los ingresos y el acceso a los alimentos, de manera que fomenten una mayor disponibilidad de alimentos y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales. Este enfoque contribuirá a que se haga un uso eficaz de los recursos a pesar de las incertidumbres que genera el cambio climático.
- vii) *Tener en cuenta sistemáticamente las consecuencias del cambio climático en las normas técnicas del PMA y los asociados.* En los programas del PMA se procurará que los bienes de la comunidad, la labor de preparación para la pronta intervención en caso de emergencias y otras actividades pertinentes se adapten a los rigores del clima y estén concebidos para resistir fenómenos meteorológicos extremos en el futuro. El PMA tendrá en cuenta asimismo el impacto de los cambios que registran los regímenes climáticos en otras normas técnicas utilizadas por los asociados. Mediante actividades de desarrollo de las capacidades se subsanarán las deficiencias detectadas.
- viii) *Centrarse en programas de calidad que promuevan una resiliencia duradera.* El PMA seguirá mejorando la calidad y el impacto de todos los programas centrados en la resiliencia, entre ellos aquellos con objetivos relativos al cambio climático, mediante la aplicación sistemática de su política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición²⁸. Para el éxito de esta política será decisivo que se utilice un enfoque de tres niveles en relación con la programación sobre resiliencia y las normas establecidas en las directrices institucionales mejoradas sobre la creación de activos, y será necesario asimismo que los programas realizados tengan el alcance deseado para llegar a obtener resultados significativos. También será fundamental el seguimiento de los programas y la presentación de los informes correspondientes. El PMA elaborará indicadores pertinentes y los incluirá en los marcos de resultados de sus programas.
- ix) *Diseñar actividades de adaptación participativas, que contribuyan a transformar las relaciones de género y tengan en cuenta la situación geográfica.* El PMA es consciente de que las actividades de adaptación requieren enfoques impulsados por la demanda, específicos para el contexto de que se trate, y un liderazgo local y comunitario sólido e inclusivo. Los programas deben abordar los factores de vulnerabilidad, las necesidades, las capacidades y las prioridades de mujeres, hombres, niñas y niños de cada comunidad, y tomar en consideración las necesidades de grupos tales como las personas con discapacidad, los jóvenes y los pueblos indígenas. Se debe empoderar a las mujeres y niñas para permitirles lograr la seguridad alimentaria, adaptarse al cambio climático y gestionar los riesgos de desastre.

²⁸ WFP/EB.A/2015/5-C.

- x) *Adoptar un enfoque a largo plazo iterativo, que incluya la preparación para la pronta intervención, la respuesta, la recuperación y el desarrollo.* El PMA se basará en los ODS para adoptar medidas a largo plazo y aplicará un enfoque iterativo, por fases, para hacer frente a las incertidumbres que plantea el cambio climático, valiéndose de su experiencia a lo largo de la transición de la asistencia humanitaria al desarrollo a fin de aplicar un enfoque integrado de gestión de riesgos que fomente la resiliencia a escala nacional y comunitaria. Esta labor supone la elaboración de herramientas, como los análisis y los sistemas de alerta temprana, mecanismos de transferencia de riesgos y de financiación de los riesgos; programas, como los de redes de protección social; actividades comunitarias, tales como los proyectos de fomento de la resiliencia y reducción del riesgo de desastres; mecanismos institucionales, como el Mecanismo de fomento de la seguridad alimentaria y la resiliencia a los fenómenos climáticos (FoodSECuRE), y políticas, como los planes nacionales de adaptación y los de la protección social. El PMA evaluará la eficacia de las actividades de adaptación y otras actividades relacionadas con el clima a fin de revisar las decisiones en el contexto de la evolución de los conocimientos sobre el cambio climático y las incertidumbres conexas. Las actividades del PMA tendrán en cuenta en sus estrategias y programas los efectos de las crisis repetidas de origen climático y de otra índole sobre los progresos a largo plazo. Seguirá invirtiendo en herramientas y mecanismos institucionales que le permitan proponer a los países enfoques más eficaces para fortalecer la resiliencia climática mediante una acción, intervención y recuperación tempranas.
- xi) *Enmarcar la restauración ambiental y la gestión de los recursos naturales en las estrategias e iniciativas de adaptación al cambio climático.* Muchos hogares afectados por la inseguridad alimentaria en todo el mundo dependen de ecosistemas naturales ya degradados para su subsistencia y la producción de los alimentos que consumen. El cambio climático ejercerá una presión aún mayor sobre estos entornos, lo que afectará a la seguridad alimentaria. En este contexto, la gestión sostenible de los recursos naturales garantiza un apoyo crucial a los esfuerzos de las comunidades para adaptarse al cambio climático y reforzar su resiliencia ante las crisis de origen climático. Cuando proceda, el PMA prestará asistencia alimentaria en apoyo de medidas encaminadas a mejorar y rehabilitar los recursos a nivel de las comunidades y del paisaje en el marco de su labor de adaptación, adoptando, siempre que sea posible, un enfoque basado en los ecosistemas tal y como se recomienda en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

Actividades que dependen de los programas

36. Además de los principios enunciados en la sección anterior, en esta política se definen puntos de partida que permitirán orientar a las oficinas en los países en la elaboración de los PEP, y las herramientas y actividades que el PMA utilizará para contribuir al cumplimiento de las prioridades y los planes gubernamentales nacionales. Tales puntos de partida son pertinentes para el mandato del PMA y las fortalezas demostradas en su trabajo con comunidades locales, gobiernos, instituciones regionales y otros asociados.

A. Preparación para la pronta intervención y respuesta ante casos de emergencia

37. En vista de la mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, en las próximas décadas se necesitarán inversiones mundiales en gran escala orientadas a mejorar la eficacia y eficiencia de los sistemas de preparación para la pronta intervención y respuesta ante casos de emergencia. El PMA seguirá siendo un líder mundial por lo que respecta a la atención de las necesidades de las poblaciones afectadas por desastres climáticos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y trabajará en colaboración con los gobiernos locales, nacionales y regionales, los asociados de la sociedad civil, las comunidades y los asociados humanitarios con el fin de comprender la incidencia que el cambio climático podría tener en las necesidades de las comunidades locales para fortalecer en consecuencia las capacidades de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. Además el PMA seguirá centrándose en el fomento de las capacidades nacionales para prepararse y poder hacer frente a los desastres climáticos y de otra índole, sobre todo mediante la mejora de las evaluaciones de los riesgos climáticos destinadas a los sistemas de emergencia que permiten reducir las deficiencias en la compra, el transporte, el almacenamiento y la distribución de los alimentos.

B. Análisis de la seguridad alimentaria, alerta temprana y servicios climáticos

38. *Análisis de la seguridad alimentaria.* Si bien cada vez se comprende más cuáles son los efectos del cambio climático y los riesgos de origen climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, tal comprensión sigue siendo limitada. Ello influye en el apoyo con que pueden contar los gobiernos y las comunidades para elaborar políticas y planes nacionales basados en elementos probatorios, como los planes de adaptación nacionales, las contribuciones determinadas a nivel nacional y los PEP. Aprovechando su experiencia en materia de análisis de la seguridad alimentaria, el PMA está elaborando herramientas de análisis climático para subsanar tales deficiencias y considera dicha labor como una inversión fundamental para mejorar el diseño de políticas y programas y el seguimiento y evaluación de los avances realizados en el marco de los programas de adaptación al cambio climático. El PMA seguirá aportando importantes contribuciones para el establecimiento de asociaciones con organismos tales como la FAO, el FIDA, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, la Oficina de Meteorología del Reino Unido, el Centro sobre el Clima de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea, el Instituto Internacional de Investigación sobre el Clima y la Sociedad y el Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio, así como con iniciativas tales como la Iniciativa para la adaptación, la gestión y la innovación en relación con el clima (C-ADAPT) (véase el Recuadro 2). Tales herramientas analíticas facilitarán la comprensión intersectorial de los riesgos de desastre y de las posibilidades de mejorar los medios de subsistencia, la resiliencia climática y la nutrición, de conformidad con las disposiciones de los gobiernos, y además ayudará a los asociados y las comunidades a emprender una labor continua de fomento de la resiliencia en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición.
39. *Alerta temprana y acción rápida.* Una de las mayores fortalezas de la preparación para la pronta intervención ante casos de emergencia y el análisis de la seguridad alimentaria del PMA es su capacidad para analizar, comunicar y utilizar la información sobre el clima de modo que contribuya a la alerta temprana y a la rápida adopción de medidas en caso de crisis alimentarias. El PMA seguirá colaborando con las comunidades, las instituciones gubernamentales nacionales y subnacionales y otros asociados para elaborar y poner en marcha sistemas de alerta temprana y seguimiento en materia de seguridad alimentaria que integren una mejor información sobre el clima a corto y largo plazo, permitiendo a los asociados fortalecer la resiliencia climática mediante una acción rápida dirigida a reducir los riesgos e intervenir ante nuevas crisis.
40. *Servicios climáticos.* Los servicios climáticos facilitan información sobre el clima en apoyo de la toma de decisiones de las personas encargadas de gestionar los efectos del clima y del cambio climático y permitirles adoptar decisiones con mayor conocimiento de causa y mejorar sus capacidades de gestión de riesgos. El PMA ha sido un líder innovador en esta esfera, sobre todo en la labor realizada con el Proyecto de medios de subsistencia, evaluación temprana y protección en Etiopía, y un miembro activo del Marco Mundial para los Servicios Climáticos, en el que colabora con la Organización Meteorológica Mundial y otras entidades colaboradoras brindando servicios climáticos innovadores a sus beneficiarios y asociados. Seguirá asimismo desarrollando y utilizando los servicios climáticos para mejorar su gestión y eficacia internas, por ejemplo, vinculando las previsiones del fenómeno de El Niño con la adopción de medidas avanzadas de preparación para la pronta intervención, programación y compras y desarrollando instrumentos de financiación basados en las previsiones. Otros ejemplos incluyen las actividades en Malawi y la República Unida de Tanzania, países en los que se facilita el acceso a información sobre el clima especialmente adaptada a las comunidades afectadas por la inseguridad alimentaria para darles a conocer los planes y previsiones antes del comienzo de las estaciones y ayudarlas a gestionar la variabilidad climática interanual. El análisis climático por países que lleva a cabo el PMA no solo le permite a este y a los gobiernos ampliar sus conocimientos sobre los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, sino también fundamentar la planificación y las operaciones.

C. Resiliencia comunitaria, reducción de riesgos, protección social y adaptación

41. *Programas de fomento de la resiliencia y los medios de subsistencia comunitarios y de reducción del riesgo de desastres.* Muchos programas realizados por el PMA, en colaboración con otros asociados, contribuyen a fomentar la resiliencia y la adaptación al cambio climático, como sus programas ya bien establecidos de asistencia alimentaria para la creación de activos, que ayudan

a los hogares con inseguridad alimentaria a satisfacer sus necesidades básicas de alimentos al tiempo que respaldan sus iniciativas de fomento de la resiliencia, mejora de los medios de subsistencia y reducción de los riesgos de desastres actuales y futuros. Tal asistencia alimentaria brinda a las personas vulnerables la oportunidad de invertir en su propia seguridad alimentaria y en actividades de adaptación, algo que de lo contrario no podrían hacer por tener que dedicarse cada día a tratar de atender sus necesidades alimentarias. En colaboración con sus asociados, sobre todo los otros organismos con sede en Roma, el PMA presta asistencia a entre 10 y 20 millones de personas cada año a través de esos programas, apoyando con asistencia alimentaria actividades como el riego, la conservación de suelos y recursos hídricos, la reforestación, la restauración del medio ambiente, la conservación de las cuencas hidrográficas, la resiliencia climática, la infraestructura rural y las prácticas agrícolas sostenibles. Al alentar a los responsables de los programas y a los asociados del PMA a colaborar en la elaboración de estrategias conjuntas, la ejecución de las actividades y la labor de promoción, y al extender el uso de dichas herramientas a los pequeños agricultores en el marco del sistema alimentario más amplio, incluso mediante la iniciativa “Compras para el progreso” (conocida también como “P4P”), sería posible también contribuir a subsanar los déficits de suministro alimentario relacionados con el clima y fomentar al mismo tiempo la resiliencia climática de las poblaciones, gracias a los servicios climáticos, al microseguro y al apoyo prestado a nivel local a los sistemas alimentarios sostenibles, por ejemplo.

42. *Protección social y redes de seguridad.* El PMA es reconocido por su ayuda a los gobiernos nacionales a diseñar, aplicar y evaluar redes de seguridad y mecanismos de protección social que integren aspectos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición eficaces en función de los costos, destinados a las poblaciones más vulnerables en contextos frágiles y complejos. Varios mecanismos, como los programas de creación de activos, obras públicas, garantías de empleo y nutrición son elementos esenciales para proteger a las personas más vulnerables de unos fenómenos meteorológicos cada vez más extremos, y actúan como plataformas de apoyo a las actividades de adaptación en gran escala. El PMA seguirá trabajando con los gobiernos nacionales y otros asociados para respaldar la creación de programas y servicios nacionales, sobre todo redes de seguridad con potencial de adaptación y respuesta ante crisis elaborando y ampliando enfoques como la Iniciativa de fomento de la resiliencia rural (Iniciativa 4R) (véase el Recuadro 3). En el marco de estos programas, el PMA hará hincapié en la calidad y el impacto previsto. Para las actividades centradas en la creación de activos, esto significará asegurar que los activos estén directamente vinculados a objetivos relacionados con la seguridad alimentaria y la adaptación, que contribuyan a reducir los riesgos climáticos y a aumentar la capacidad de adaptación.
43. *Gestión de riesgos, financiación y seguro.* El PMA seguirá desempeñando una función rectora en el establecimiento y desarrollo de instrumentos innovadores de financiación de riesgos para ayudar a los países y las comunidades con inseguridad alimentaria a afrontar el aumento de los riesgos climáticos. Diversas herramientas, tales como el seguro basado en índices meteorológicos y los instrumentos de financiación basados en las previsiones y de financiación para imprevistos, pueden reducir la incertidumbre y mejorar los medios de subsistencia. Cuando se utilizan en el marco de una estrategia general de gestión de riesgos, permiten a los agricultores más pobres y vulnerables hacer inversiones que aumenten y diversifiquen su productividad y sus medios de subsistencia y mejoren su bienestar. La incorporación de estos enfoques de transferencia de riesgos en los planes, programas y herramientas nacionales, en colaboración con una amplia gama de asociados —como los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones nacionales y el sector privado—, ayuda a los gobiernos a ampliar la inclusión financiera y a promover la seguridad alimentaria y la nutrición gracias a la creación de sistemas de intervención y redes de seguridad más sólidos, innovadores, eficientes en función de los costos, previsibles y sostenibles. El PMA seguirá compartiendo su experiencia en materia de mecanismos de transferencia de riesgos y ayudando a los gobiernos con iniciativas de financiación de riesgos destinadas a reducir el hambre, como la iniciativa 4R que ha emprendido con Oxfam (véase el Recuadro 3), FoodSECuRE y la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos de la Unión Africana. Con este apoyo se tratará de poner en práctica el dispositivo de duplicación de la cobertura de la Capacidad Africana (“Replica”), en colaboración con sus Estados Miembros y con los donantes, a fin de movilizar recursos que permitan al PMA pagar primas de contrapartida relativas al seguro contra riesgos climáticos y al fomento de las

capacidades nacionales con miras a mejorar la planificación, las capacidades operacionales y la orientación de los programas nacionales de asistencia alimentaria para emergencias. En su calidad de miembro asociado de la Iniciativa “InsuResilience”, el PMA trata de contribuir a extender la cobertura de los riesgos climáticos a las personas y comunidades pobres y vulnerables.

44. *Cocinas y fuentes de energía segura para cocinar.* Cuando las personas no tienen acceso a combustible, no cocinan los alimentos el tiempo suficiente, se saltan comidas o bien venden las raciones a fin de comprar combustible para cocinar, lo que repercute negativamente en la nutrición de sus familias. Cocinar en fogones y cocinas tradicionales representa un gran peligro para la salud y el clima, que afecta a casi la mitad de la población mundial y provoca 4 millones de muertes prematuras cada año. Las mujeres y los niños llevan la peor parte en cuanto al impacto directo en la salud y al mayor riesgo de sufrir violencia de género asociado a la recolección de leña. Hasta un 25 % de las emisiones mundiales de carbono negro proceden de la quema de combustibles sólidos para satisfacer necesidades energéticas domésticas²⁹. El PMA es un actor principal en la Iniciativa de Acceso Seguro a Combustible y Energía (SAFE), que trabaja junto con los beneficiarios y los asociados en la mejora del acceso a fuentes de energía segura y no contaminante para cocinar a fin de reducir los riesgos ambientales y para la protección, al tiempo que incrementa las oportunidades en materia de medios de subsistencia y reduce las emisiones de gases de efecto invernadero.

D. Apoyo normativo

45. *Apoyo en materia normativa a los gobiernos.* El PMA seguirá ayudando a los gobiernos nacionales y locales a promover y facilitar las reformas normativas, la innovación institucional y el desarrollo de capacidades para facilitar la apropiación nacional de las iniciativas de erradicación del hambre y la malnutrición, entre otros medios, apoyando los planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional. Por lo que se refiere a la prestación de apoyo normativo, el PMA reconoce los mandatos y funciones de los otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente de la FAO en las esferas relacionadas con la agricultura, incluidas sus competencias especializadas como proveedora de datos a nivel mundial. En consecuencia, el PMA prestará su apoyo en el marco de esta política en colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados, centrará su atención en las esferas en que tenga competencias especializadas complementarias, e se inspirará en las actividades y principios enunciados en la presente política. En particular, el PMA hará uso de su experiencia en el fomento de la resiliencia y de sus herramientas analíticas para reforzar la base de datos empíricos que respalden la toma de decisiones, el aprendizaje, la programación de las medidas de adaptación y las funciones de seguimiento y evaluación. El PMA reforzará el apoyo que presta a los asociados gubernamentales para acceder a los programas de financiación relativos al clima por medio de las actividades que realiza en calidad de entidad de ejecución del Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación de la CMNUCC. También trabaja en calidad de asociado en proyectos de financiación de la acción climática —dirigidos por otras entidades convenidas— en apoyo de las actividades centradas específicamente en la seguridad alimentaria y la nutrición, conforme a la presente política.
46. *Apoyo normativo a la CMNUCC y otros procesos regionales e internacionales.* El PMA seguirá prestando apoyo técnico a las partes en la CMNUCC para hacer frente a los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, centrándose en actividades de resiliencia, adaptación y reducción de los riesgos en los países en desarrollo que registren altos niveles de inseguridad alimentaria. En el plano mundial, el Programa centrará su atención en determinados aspectos de la CMNUCC, como las pérdidas y los daños, la agricultura, la seguridad alimentaria y la financiación de la acción climática, y seguirá colaborando con los otros organismos con sede en Roma y otros organismos de las Naciones Unidas, en el marco de un enfoque integral a nivel de todo el sistemas. Asimismo, seguirá ayudando al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y aportando contribuciones técnicas relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y el hambre.

²⁹ Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos. 2012. *Report to Congress on Black Carbon*. <https://www3.epa.gov/blackcarbon/2012report/fullreport.pdf>.

Consideraciones relativas a la financiación y los recursos

47. El cambio climático tiene repercusiones en materia de financiación y de recursos para el PMA. En las próximas décadas es probable que las necesidades humanitarias aumenten a raíz de la mayor frecuencia e intensidad de los desastres climáticos. Por medio de la CMNUCC, las naciones se han comprometido a movilizar 100.000 millones de dólares anuales de aquí a 2020 en concepto de financiación relacionada con el clima para ayudar a los países en su transición a economías con bajas emisiones de carbono y a adaptarse al cambio climático³⁰.
48. La financiación para el clima es una fuente de financiación cada vez más importante para las actividades del PMA a través tanto del apoyo de los donantes bilaterales como de la realización de proyectos especiales de financiación climática. Entre 2010 y 2014, según los informes presentados por los donantes a la CMNUCC y los propios registros del PMA, el Programa recibió más de 287 millones de dólares en concepto de financiación climática de vía rápida. Hoy en día, el PMA es el segundo organismo multilateral de ejecución de proyectos financiados con cargo al Fondo de Adaptación de la CMNUCC, en cuanto a su importancia. En marzo de 2016, figuraba entre las primeras entidades acreditadas ante el Fondo Verde para el Clima de la CMNUCC.
49. El PMA seguirá trabajando con los gobiernos en la realización de proyectos y programas de adaptación al cambio climático y de fomento de la resiliencia climática, de conformidad con su mandato y con la presente política. Tales actividades se alinearán asimismo con los planes y prioridades nacionales en el marco de la CMNUCC, como se define en las contribuciones determinadas a nivel nacional y en los planes nacionales de adaptación, y apuntarán a atraer fondos para financiar la acción climática en apoyo de su ejecución. El PMA seguirá movilizando recursos a través de fondos especiales de financiación de la acción climática y de financiaciones bilaterales y multilaterales con miras a ejecutar tales programas y proyectos, colaborando con los gobiernos y las instituciones financieras internacionales, tales como el Banco Mundial y el FIDA, con el fin de encontrar otras fuentes de financiación para las inversiones a largo plazo necesarias para fortalecer la capacidad de adaptación a escala nacional y de las comunidades. Estas oportunidades de movilización de recursos se integrarán en los PEP y en el nuevo Marco de financiación del PMA. Habida cuenta de la naturaleza recurrente de los desastres de origen climático, de los riesgos que conlleva el cambio climático a largo plazo y de la necesidad de prever programas plurianuales para afrontar esas dificultades, los resultados de la presente política serán plenamente satisfactorios solo si todas estas fuentes ponen a disposición financiaciones plurianuales previsibles.
50. Durante los últimos cinco años, el cambio climático, la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres han sido ámbitos prioritarios de innovación e inversión extrapresupuestaria para el PMA. Dichas inversiones han contribuido a que el PMA aclare su función, elabore nuevas herramientas, apoye el desarrollo del Acuerdo de París y, lo que es más importante, comience a ayudar a los países vulnerables a enfrentar los efectos del aumento de los fenómenos meteorológicos extremos y la intensificación del cambio climático. En vista de las consecuencias del cambio climático y los desastres de origen climático en la seguridad alimentaria y las crisis alimentarias, se prevé que esta esfera siga siendo una prioridad en materia de inversión extrapresupuestaria.
51. A fin de poner en práctica esta política, el PMA tendrá que fortalecer las capacidades del personal, integrar financiación especial para el cambio climático en su marco de financiación y formular orientaciones más específicas para el personal y los asociados. Seguirá ocupando un lugar de liderazgo en lo relativo a la ampliación de nuevas herramientas y enfoques innovadores a fin de equipar a las personas y las comunidades más vulnerables con los medios más eficaces para aumentar la resiliencia climática. La política del PMA en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular brindará mayor orientación para la búsqueda y adquisición de recursos, competencias técnicas, conocimientos y oportunidades de establecimiento de redes adicionales. El PMA elaborará un plan de acción en el que se definan las necesidades en materia de recursos

³⁰ 15ª Conferencia de las Partes (COP 15) en la CMNUCC, Acuerdo de Copenhague, decisión 2/CP.15: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/eng/11a01.pdf>; Acuerdos de Cancún de la COP 16: <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf>; e informe de la COP 19, decisión 3/CP.19: <http://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/eng/10a01.pdf>.

extrapresupuestarios a corto plazo que permitan aplicar esta política, así como las necesidades de recursos permanentes a más largo plazo. El seguimiento y la presentación de informes sobre el cumplimiento de la política en materia de cambio climático se hará a través del informe normalizado de los proyectos, el Informe Anual de las Realizaciones y los mecanismos pertinentes de presentación de informes de las Naciones Unidas, en consonancia con la política del PMA sobre divulgación de información. La política será evaluada al cabo de cinco años de aplicación para determinar su eficacia, de conformidad con las normas del PMA². En la evaluación se tendrán en cuenta los resultados de todos los exámenes y auditorías internos pertinentes.

52. En respuesta a los pedidos de contar con mecanismos institucionales que aseguren recursos más estables y a largo plazo durante toda la fase de transición de la asistencia humanitaria al desarrollo y que sean más idóneos para atender mejor el aumento de las pérdidas y daños ocasionados por el cambio climático, el PMA establecerá un fondo multilateral, plurianual y renovable de respaldo de la acción comunitaria dirigida a aumentar la resiliencia climática, cuyo nivel de capitalización será de aquí a 2020 de 400 millones de dólares, y evaluará luego la eficacia de este instrumento. Este instrumento vincula las predicciones climáticas y de riesgos a una financiación flexible plurianual, proporcionando los medios para desbloquear fondos con rapidez a fin de ampliar las intervenciones de asistencia alimentaria y nutricional y las actividades de reducción del riesgo de desastres antes de que ocurran desastres de origen climático, y para apoyar el fortalecimiento de la resiliencia por un período de varios años en pro de la recuperación.
53. El PMA seguirá asimismo trabajando con los organismos donantes, el FIDA y otros asociados para que la financiación de las intervenciones inmediatas en casos de desastres climáticos sea más previsible, a saber, mediante el programa de duplicación de la cobertura de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos y otras iniciativas similares.
54. La dotación de recursos para la gestión por parte del PMA de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros efectos ambientales de sus programas y operaciones, tales como la cuantificación de los sumideros de gases de efecto invernadero y la reducción de las fuentes de emisión, se trata en la política en materia de medio ambiente. El PMA procura que estos dos ámbitos de trabajo, separados pero relacionados, se complementen entre sí, sobre todo porque ambos se ocupan de fortalecer la capacidad del personal del PMA y de las comunidades a las que atiende, por lo cual puede recurrir a fuentes de financiación similares.

RECUADROS

Recuadro 1: Metas del ODS 13 que son pertinentes para el PMA

Los objetivos del PMA están estrechamente vinculados con el ODS 13: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. Las metas pertinentes para el PMA son las siguientes:

- meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países;
- meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, las estrategias y la planificación nacionales;
- meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de su impacto y la alerta temprana, y
- meta 13.3b: Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Recuadro 2: Iniciativa para la adaptación, la gestión y la innovación en relación con el clima (C-ADAPT)

C-ADAPT es una iniciativa de carácter mundial que integra el análisis del clima y de la seguridad alimentaria en el diseño de programas y políticas. Se emprendió en respuesta a las lagunas observadas en la investigación sobre los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y a la falta de ejemplos de programas de adaptación al cambio climático pertinentes a disposición de los gobiernos, las comunidades y las organizaciones internacionales. C-ADAPT está financiada por el Gobierno de Suecia y, entre 2013 y 2016, ha convertido al PMA en el principal innovador en materia de análisis climáticos para determinar el nivel de seguridad alimentaria en diferentes contextos y facilitar datos que los gobiernos puedan utilizar luego en sus planes nacionales de adaptación y otros procesos de planificación. Esta iniciativa ha permitido también que el PMA y sus asociados documenten estudios de casos y las mejores prácticas en materia de adaptación climática.

Recuadro 3: Iniciativa de fomento de la resiliencia rural (Iniciativa 4R)

La Iniciativa 4R fue creada por el PMA y Oxfam América en asociación con Swiss Re para elaborar, ensayar y ampliar un enfoque integral de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con miras a ayudar a las comunidades a lograr mayor resiliencia. Esta iniciativa se ha ampliado ahora a Etiopía, Malawi, el Senegal y Zambia y beneficia hoy en día a más de 200.000 personas. Ha sido reconocida como un ejemplo en materia de integración de redes de seguridad, seguro contra riesgos climáticos y fomento de la resiliencia.

La Iniciativa 4R ha sido pionera al permitir a los campesinos más pobres tener acceso a seguros para las cosechas pagando con su mano de obra a través de planes de seguros para la creación de activos integrados en programas de redes de seguridad nacionales.

Según las evaluaciones del impacto realizadas en Etiopía, los agricultores asegurados ahorran más del doble de lo que ahorran las personas que no están aseguradas e invierten más en semillas, fertilizantes y bienes productivos, como animales de tiro. Las mujeres, que suelen estar al frente de los hogares más pobres, son quienes obtienen mayores ganancias en materia de productividad invirtiendo en mano de obra y mejores aperos. En el Senegal, los participantes en la Iniciativa 4R estuvieron mejor equipados para enfrentar los efectos de una sequía reciente, y de hecho su consumo de alimentos disminuyó tan solo un 8 % en comparación con el 43 % registrado en el grupo de control.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

C-ADAPT	Iniciativa para la adaptación, la gestión y la innovación en relación con el clima
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COP	Conferencia de las Partes
CRED	Centro para la Investigación sobre la Epidemiología de los Desastres
EM-DAT	Base de datos sobre emergencias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FoodSECuRE	Mecanismo de fomento de la seguridad alimentaria y la resiliencia a los fenómenos climáticos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEM	operación de emergencia
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PEP	plan estratégico para el país
SAFE	Iniciativa de acceso seguro a la leña y a energías alternativas
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres